

Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Ejecutivo
Secretaría de Hacienda
Dirección de Egresos
Deuda Pública



De conformidad con el artículo 8 de la Ley de Coordinación Estatal y del artículo 18 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, el presente documento queda inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública.

Número: 072/2011 Fecha: 21/7/2011 Hora: 17:00
Oficio de Inscripción: SH-EGR-110/219/11
Sujeto Obligado: MUNICIPIO DE MERIDA
Acreedor: BBVA BANCOMER, SA
Monto: \$ 100,000,000.00
Tasa de Interés: TIE + 0.80
Acta de Acuerdo del Cabildo de Fecha: 26/05/2011
Garantía: N/A
Fecha de Publicación de la autorización del Congreso en el Diario Oficial del Gobierno del Estado:
Plazo Máximo: 31 MAY 2012

C.P. Astrid A. Paredes Pino



Secretaría
de Hacienda
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN